

## **SOBRE EL TEMA PRODUCCIÓN DE BANCOS CENTRALES**

### **Recomendaciones**

#### **Producción de los Bancos Centrales y uso de los Servicios que estos Brindan**

- a. Las cuentas nacionales deberían medir los servicios colectivos de los Bancos Centrales como un servicio monetario, usando una aproximación a costos y colocándolos en el gobierno como consumo final de gobierno.
- b. Las cuentas nacionales deberían medir los servicios individuales de los Bancos Centrales como servicios de intermediación financiera, de los que reciben dichos servicios y colocarlos en la unidades a las que pagan dichos servicios.
- c. Para algunos cuantos servicios como servicios de supervisoría no está claro donde están si en actividades de mercado o de no-mercado.

Si son de no mercado podrían ser medidas al costo y ser colocadas en el gobierno como consumo final de gobierno.

Si son de mercado, deberían medirse de los ingresos y colocarse en las corporaciones financieras, gobierno, corporaciones no financieras y el resto del mundo como consumo intermedio y exportaciones, respectivamente.

#### **Valuación de los Servicios de Mercado.**

- d. Las transferencias resultantes del uso que los Bancos Centrales hacen de las tasas de interés de no mercado por razones de política causan distorsiones en la medición del producto de los intermediarios financieros y su valor agregado por lo que deberían ser removidas de los cálculos.

Como esas transferencias son hechas por razones de política, las cuentas nacionales podrían registrarlas como impuestos (“Otros impuestos y subsidios en la producción”, si las contrapartes son productores). Este método requiere que las transferencias de compensación entre el gobierno y el banco central sean registradas.

La segunda opción para acordar con esta derivación debería ser el registrarlas como transferencias corrientes de o hacia el banco central sin desvíos hacia el gobierno.

### **Acuerdos**

#### **Producción del Bancos Centrales**

La AEG acuerda en principio con la propuesta de distinguir entre producción de mercado y de no mercado. La producción de no mercado debería ser valuada al costo. El grupo considera que la implementación exacta podría ser un recurso drástico y que ese tema puede no ser de importancia significativa. Por lo tanto fue acordado que los países deberían tener flexibilidad en el grado que cada uno de ellos aplicaran la distinción.

**Comentarios SCN:** Se entiende que el Banco Central se continuará clasificando en el Sector Sociedades Financieras y que la producción de no mercado será valuada al costo.

### **Uso de los servicios del Banco Central**

(b-c). Fue acordado que los servicios de no mercado del banco central deberían ser tratados como adquisiciones de servicios por el gobierno general financiados por una transacciones imputada. Los servicios de mercado de los bancos centrales son proveídos a un rango de unidades institucionales quienes pagan por ellos.

**Comentarios SCN:** Se esta de acuerdo.

### **Valuación de los servicios de mercado**

Fue considerado que las tasas de interés colocadas por el Banco Central pueden ser muy altas o muy bajas para representar la inclusión de un impuesto implícito o subsidio. La AEG acordó que estas deberían ser identificadas explícitamente tal cuales cuando fueran significativas. Luego deberían ser registradas como impuestos o subsidios.

**Comentarios SCN:** Se acuerda que la producción del Banco Central debe ser medida a partir de sus costos. La distinción entre los servicios de mercado y de no mercado han de ser clasificados y registrados en los sectores utilitarios de la producción realizada.